



DECRETO N° 3.956 /

LAJA, 23 de Diciembre de 2010.

**VISTOS:**

- 1.- El Informe N° 82, de fecha 23-12-2010, en que establece la adjudicación de instrumentos de evaluación especial, para alumnos con necesidades educativas especiales, del centro de apoyo psicopedagógico del Depto. de educación municipal, gastos con cargo a los fondos de integración.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir instrumentos de evaluación especial, para alumnos con necesidades educativas especiales, del centro de apoyo psicopedagógico del Depto. de educación municipal, gastos con cargo a los fondos de integración.

**RESUELVO:**

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-121-L110 a la oferta presentada por la empresa Asistencia y Gestión Internacional S.A. Rut. 96.810.060-2 por el monto de \$ 792.702 (Setecientos noventa y dos mil setecientos dos pesos), por la adjudicación de instrumentos de evaluación especial, del CAP del Depto. de educación municipal, con cargo a los fondos de integración.
- 2.- **EMITANSE**, las ordenes de compras respectivas a través del Portal de Mercado Público, a nombres y por los montos señalados en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

VHFT/MGV/NUB/PLM/vpm \*23/12/2010

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)

Archivo SSMM



**VLADIMIR H. FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309